La educación en valores en un proyecto educativo

Jesús Triguero Juanes* Raúl Cheix Montenegro**

^{*} Magister en Educación con Mención en Administración Educacional, Pontificia Universidad Católica de Chile. Docente de la Facultad de Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile.

^{**} Consejero Educacional, Pontificia Universidad Católica de Chile. Orientador en el Instituto Alonso de Ercilla.

Los autores desarrollan los componentes del Proyecto educativo y la metodología de elaboración, para integrar en ese contexto el marco teórico doctrinal y la educación en valores, enfatizando la presencia de ideas fuerza y de objetivos-tendencias; el marco situacional y la educación en valores, que responde a la interrogante dónde estamos y cuestiona todo el proceso, permitiendo tomar con realismo las prioridades y urgencias educativas; el marco operativo y la educación en valores, intentando dar respuesta a la interrogante sobre qué tipo de organización es la más adecuada para la consecución del tipo de persona que se desea formar en el colegio; desarrolla, en la tercera parte, el tema de la educación en valores en el curriculum escolar.

Components and elaboration methodology of the Educational Project are developped in orden to integrate the doctrinary and theoretical framework of an education on values in that context, highlighting the presence of some "force-ideas" and "tendency-aims"; the situational frame and education on values, which answers the question where we are and appeals to the whole process, allowing us to undertake educational priorities and needs; the operational frame and education on values, intending to answer the question about the more suitable organizational type of school for the education of a given sort of person. The place of education on values in the school curriculum is analyzed in the third part.

I. Introducción

En los últimos 20 años, la expresión "Proyecto Educativo" se ha ido haciendo cada vez más frecuente y el término ya no resulta extraño en el diálogo de directivos docentes, educadores, alumnos y apoderados. Ello, como consecuencia de una toma de conciencia creciente en torno a la necesidad de explicitar de manera más nítida la oferta educativa que cada centro escolar ofrece a los alumnos y a los apoderados.

La relevancia del tema y la acogida favorable del Proyecto Educativo quedan demostradas por la comprensión que de él se hace como un instrumento válido en el mejoramiento de la calidad educativa. El diseño y la metodología de trabajo que se empleen deben permitir comprometer la voluntad y adhesión progresiva de todos los componentes de la comunidad educativa.

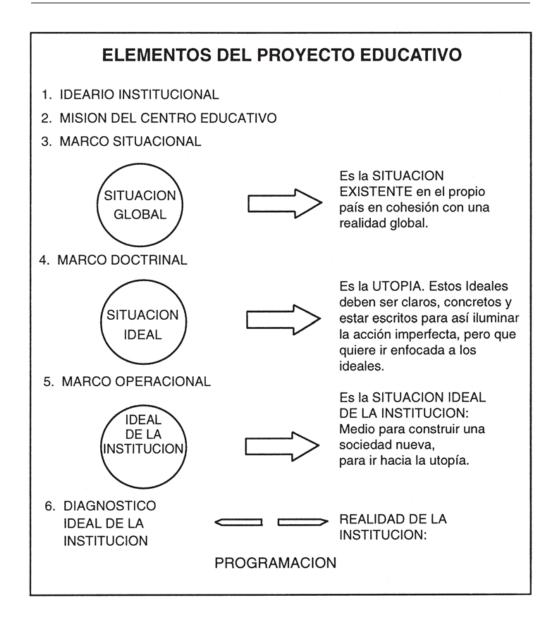
Por otra parte, el tema de la "Educación en valores" está cobrando particular importancia en el debate internacional y nacional. No son pocas las interpelaciones que hoy, en clave de modernidad y postmodernidad, se hacen a la educación respecto del sentido del hombre, del mundo y de la historia. Un hecho particularmente iluminador de lo expresado anteriormente lo constituye el Decreto N° 40 del 24 de enero de 1996 del Ministerio de Educación, de reciente aparición, respecto de los Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación General Básica Chilena.

II. Componentes del Proyecto Educativo y su relevancia para la educación en valores

1. Componentes del Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo es una explicitación de la propuesta pedagógica que identifica y caracteriza a una comunidad educativa y que se manifiesta en un ideario institucional, una misión, un marco teórico doctrinal, la lectura del medio situacional en el que dicha comunidad se inserta y un marco operativo que constituye la utopía instrumental para una mejor organización del centro educativo.

- El Proyecto Educativo del colegio no es una utopía llena de ilusiones irrealizables, ni un documento elaborado por el equipo directivo entre cuatro paredes, ni tampoco una respuesta a las exigencias del momento. Debe ser, entre otras cosas: una sucesión de ideas y objetivos sustentados en la realidad y factibles a mediano y largo plazo, el resultado de la participación de los ejes de la comunidad educativa, es decir: padres, alumnos, docentes, dirección y finalmente tiene que ser un compromiso con la función educativa y una manera de cooperar con el logro de los objetivos educacionales (ver cuadro en pág. sig.).
- a) Entendemos por ideario al conjunto de convicciones profundas y opciones fundamentales, que manifiestan la identidad de un centro educativo tanto en su vida interna como en sus relaciones con el mundo exterior.
- b) La misión es el objetivo central y el propósito más importante por el que trabajan y se esfuerzan los componentes de una comunidad educativa; expresa lo que se pretende lograr en el ideario y enfatiza aquello que distingue a un centro educativo de otro.
- c) El marco teórico doctrinal corresponde a la etapa filosófica de toda institución. Es un referente de principios y valores educativos, que fundamentan la actuación de los miembros en la comunidad educativa, con vistas a una efectiva visualización práctica de los objetivos de la educación del centro.
- d) El marco situacional viene a ser el resultado del estudio del medio circundante local, provincial y nacional, a fin de tomar conciencia, como centro educativo, de los hechos más significativos que configuran la realidad del colegio: fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.
- e) El marco operacional expresa la utopía instrumental del centro educativo y determina quiénes son las personas y cuáles son sus funciones para hacer realidad una renovación actualizada del colegio. Ofrece mecanismos organizativos operacionales: organigrama, manual de funciones, manual de procedimientos, para que dicho proceso de renova-



ción sea asumido en forma participativa y corresponsable por todos los integrantes de la comunidad.

f) El Plan de Acción adquiere su significado cuando se concretizan, en proyectos viables, las prioridades tomadas por el centro educativo. Todo esto iluminado por el Marco Teórico Doctrinal y después del diagnóstico institucional entregado por el análisis del Marco Situacional y la estructura organizativa del Marco Operacional.

En este sentido, el Proyecto Educativo se constituye en un punto de referencia orientador del conjunto global y de cada actividad específica que tiene lugar en el colegio. Para que esto sea efectivo, debe sustentarse en la participación de cada uno de sus integrantes y ser capaz de armonizar lo factible y realista con lo esperanzador y de sueño posible que es tan característico del campo educativo. De la misma manera, debe ser motivador y capaz de despertar niveles de adhesión crecientes y cada vez más profundos en el conjunto de componentes de la unidad educativa. Finalmente, conlleva implícito, como condición necesaria para su vigencia y relevancia, que sea objeto de permanente investigación, revisión y evaluación, a fin de ser cualificado y enriquecido periódicamente.

2. Metodología para su elaboración

La experiencia acumulada en la animación de cursos sobre Proyecto Educativo hace aconsejable indicar, como un elemento constitutivo insoslayable, una metodología planificada, participativa y comunitaria.

- a) En primer término, la metodología para explicitar el Proyecto Educativo de un centro educacional requiere ser concebida como una acción planificada. Esto supone disponer de un buen diagnóstico de la realidad, fijar con claridad los objetivos que se desean alcanzar, secuenciar las etapas del proceso, identificar los recursos disponibles, determinar el tiempo requerido y escoger las estrategias que hacen posible la obtención de los resultados esperados.
- b) Otra nota importante en esta metodología es que sea hecha en forma participativa. Ello supone que cada uno de los componentes del colegio puede y debe hacer su contribución para el bien personal y del conjunto. De esta manera, se valora el aporte, sello y estilo de cada uno. Y por otra parte, la vida del colegio se planifica y se constituye en un medio efectivo para el crecimiento y desarrollo de cada uno de sus integrantes.

c) Finalmente, señalamos como nota distintiva de la metodología empleada en la explicitación del Proyecto Educativo su carácter comunitario. Esto supone crear un ambiente tal, al interior del centro educativo, que las personas sientan y vivan un clima de relaciones interpersonales e institucionales caracterizado por la fraternidad, la solidaridad, el interés y el respeto por cada uno de sus integrantes.

Como síntesis de todo lo anterior podemos concluir que el Proyecto Educativo de un centro escolar cumple con las siguientes finalidades: define la identidad del colegio, da coherencia a la acción de los miembros de la comunidad educativa, facilita la identificación personal con la institución, explicita los objetivos y referentes valóricos, permite reorientar la gestión individual y grupal, sirve como referencia para la admisión de nuevos componentes y actualiza la finalidad del Colegio.

3. El marco teórico doctrinal y la educación en valores

El primer paso que debe dar una escuela que quiere renovarse en profundidad es establecer un *Marco Teórico Doctrinal* de ideas-fuerza y de objetivos-tendencias que orienten, iluminen, a todos los miembros que forman la comunidad educativa. En él deben quedar plasmados los principios doctrinales básicos que la identifican y las metas últimas de educación que aspira alcanzar. Mediante estos objetivos, se define una situación ideal que quizás nunca se conquiste, pero que engendra un dinamismo renovador y actualizado y una especie de tensión constante en todos los integrantes de esa comunidad, que les impulsa a realizar lo que todavía no está hecho. En él queda explicitado, de manera contundente, la propuesta de una "educación para la esperanza" o si se prefiere, en palabras del destacado educador chileno Gabriel Castillo, una "educación de anticipación".

De esta manera, si bien las bases del Proyecto Educativo se sitúan en la realidad concreta, es decir, en un momento determinado de la historia, en un lugar específico, dentro de un colegio, con un grupo de educadores y un conjunto de familias para atender a unos niños y jóvenes, no obstante, el proyecto no se queda en la realidad, sino que plasma ilusiones, aspiraciones, ideales, valores a conseguir. Con ellos propone una utopía configurada por principios orientados a metas posibles en el mediano y largo plazo.

Para que el *Marco Teórico Doctrinal del Proyecto Educativo* sea un referente relevante dentro de la comunidad escolar, deberá cumplir con los siguientes requerimientos: contener de manera concisa y clara la filosofía o doctrina que define, caracteriza y singulariza al colegio; exponer claramente el conjunto de ideas y objetivos que propone de acuerdo a la realidad y que son factibles a mediano y largo plazo; ser creativo y original respecto del carácter propio de esa comunidad educativa dentro del conjunto de ofertas formativas del entorno; posible de ser llevado a la realidad; sólido en sus planteamientos, pero flexible a los cambios sociales y educativos que se presenten; ser capaz de dar sentido a todo lo que se hace, promover la reflexión y evitar la rutina y mecanización de las labores; cohesionar voluntades y talentos personales a fin de que, valorando las originalidades individuales, potencie el desarrollo personal y el enriquecimiento comunitario.

4. El marco situacional y la educación en valores

El Marco situacional señala "en dónde estamos", después de tomar conciencia de los "hechos" más significativos en los diferentes y variados aspectos que componen la realidad circundante al centro educativo: aspecto político, económico, social, demográfico-geográfico, cultural, educativo, religioso-eclesial, familiar, etc.

Ante los hechos encontrados, es preciso ponerse en actitud de escuchar las llamadas y discernir las diversas interpretaciones que presenta la situación o las interrogantes a las que se deben dar respuestas válidas, a fin de proporcionar soluciones actualizadas a problemas reales de "ahora" y de "aquí", en coherencia con los valores, principios y opciones fundamentales explicitadas en el Marco Teórico Doctrinal del Proyecto Educativo.

El Marco Situacional cuestiona todo el proceso y permite tomar con más realismo las prioridades y urgencias educativas que se señalarán posteriormente en el Plan de Acción, materializadas en proyectos de innovación relevantes, pertinentes y viables.

El Proyecto Educativo puede explicitarse partiendo del análisis de la realidad y contrastar el diagnóstico obtenido con el Ideario Institucional existente; o bien, comenzar definiendo los principios valóricos y opciones fundamentales del centro educativo e iluminar con ellos la realidad existente. Pero, iniciar el Proyecto Educativo por el Marco Operativo, como en muchas ocasiones se hace, es un error que la comunidad educativa paga caro.

5. El marco operativo y la educación en valores

Este componente del Proyecto Educativo abarca todos los elementos relacionados con el funcionamiento del colegio, a fin de hacer efectiva y eficiente la organización de los recursos disponibles y poder alcanzar así las metas propuestas.

Si el Marco Teórico Doctrinal aporta la línea de objetivos y metas del Proyecto Educativo, el Marco Situacional señala la realidad global existente y el *Marco Operativo* entrega los elementos organizativos y de funcionamiento del colegio, que se requieren para la consecución de dichos propósitos. En este sentido, no se debe perder de vista que toda planificación organizativa, todo sistema de gestión y de funcionamiento han de estar al servicio de la consecución de unos objetivos y no éstos al servicio de la organización.

La cuestión principal en las decisiones organizativas es interrogarse: ¿qué clase de organización es la más adecuada para la consecución del tipo de persona que se desea formar en el colegio? Esto es importante, puesto que una estructura organizativa es, por sí misma, transmisora de valores, y además dicha estructura puede ser reforzadora del sistema de valores que da soporte a unas finalidades educativas, o puede anular sus enunciados cuando se percibe como incoherente con éstos.

- a) Es frecuente encontrarse con sistemas de gestión y de administración escolar donde se advierte una clara división de competencias y responsabilidades, según una línea jerárquica de autoridad, regida por normas impersonales. En estos casos, se da por sentado que el cumplimiento de las normas es por sí mismo una garantía de calidad ya definida en los reglamentos. La tarea directiva se reduce a convocar a reuniones, hacer documentación, controlar el funcionamiento general del establecimiento, etc.
- b) Por otra parte están también los modelos de gestión de las "escuelas eficaces". Aquí la planificación organizativa se lleva a cabo en torno a objetivos de producción. Los indicadores de calidad están referidos al rendimiento y a los conocimientos académicos adquiridos. En este tipo de centros, la organización de los tiempos y los espacios, así como las normas de convivencia y participación, las relaciones entre educadores y de éstos con los directivos giran en torno a esta única expectativa. Así, quien dirige debe ser un líder fuerte, un ejecutivo cualificado capaz de crear un ambiente de trabajo productivo. Este esquema está comunicando, aunque sin proponérselo, un sistema de valores determinado.
- c) Existen también centros educativos que se conciben como ámbitos de realización de valores y de personalización. En este caso, las personas, los espacios, el tiempo, las relaciones y las actividades diversas, son elementos educativos que ayudan a que el educando sea cada vez más sí mismo, más personal. La gestión organizativa, por lo tanto, está dirigida a la creación de un clima comunitario y participativo. Las normas de convivencia apuntan hacia la maduración de la libertad del educando. Estamos ante una escuela abierta y sensible a todas las causas nobles de la sociedad circundante.

En este tipo de centros educativos, el liderazgo natural le corresponde a la dirección. Debe asumir su protagonismo en el proceso de mejora. Por ello, un perfil deseable de una dirección en esta línea debería estar caracterizada por ser capaz de: tener altos objetivos y claridad de ideas respecto al modo de alcanzarlos, integrar al profesorado y a los alumnos en un propósito común y en un espíritu que los sosten-

ga, motivar a los profesores para que acepten como propios la filosofía del centro y el estilo pedagógico correspondiente.

En este modelo de dirección, es prioritario centrar la acción en la estimulación intelectual del subordinado: despertar en él conciencia de los problemas, es decir, la capacidad de conceptualización, de comprensión y de análisis de las dificultades con que se enfrentan y de las soluciones que se generan.

III. Educación en valores en el curriculum escolar: dimensiones formativas de las asignaturas y objetivos fundamentales transversales en la educación chilena

No son pocos los problemas, desafíos y paradojas a los que se enfrentan el alumno, el educador y el padre de familia en el momento actual. Ante estos hechos no basta, a nuestro juicio, proclamar el papel preeminente que deben jugar los valores en la educación, ni limitarse a elaborar programas posibles a tal fin, sino actuar en concreto.

Esta demanda interpela a la escuela, a la que se pide y de la que se espera una contribución en el campo de los valores. Es evidente que la escuela nunca deja de comunicar algún sistema de valores. La misma pretendida objetividad científica se convierte en referente de valoración de la realidad desde el cual se organiza un sistema y una jerarquía de valores. Siempre hay un "curriculum oculto" de contenido axiológico, desde cuya perspectiva, consciente o inconscientemente, se diseñan todas las tomas de decisiones. Y es este código de valores implícito el que determina la calidad educativa de un sistema.

Sin embargo, no conviene olvidar que la capacidad de influencia de la escuela en las conductas, dentro de una sociedad de amplias instancias informativas y de amplio pluralismo ideológico, no es la misma que la poseída por aquélla en los tiempos en que monopolizaba los espacios de información cultural y en que toda la sociedad circulaba en un mismo canal de valores. Es probable que, en muchos casos, las orientaciones morales dadas por la escuela no encuentren ni siquiera

un referente de interpretación en la realidad vivida por el educando ni en su ambiente familiar, ni en su ambiente social.

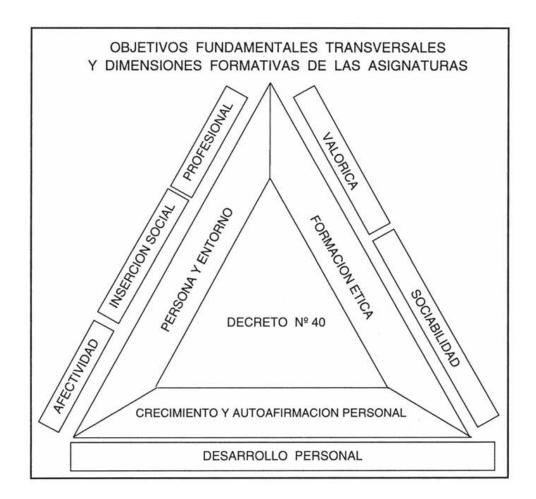
Aceptada la tarea ardua y sustancial de la educación moral en la escuela, ésta habrá de advertir decididamente respecto del compromiso social que le corresponde también a todas aquellas instancias o entidades sociales con mayor capacidad de influencia y por tanto, con mayor responsabilidad que ella misma. Habrá que preguntarse claramente por el peso que tienen, como propuestas de identificación moral, las conductas de quienes se nos presentan diariamente como modelos.

Otro tanto habrá que decir en relación con un cierto fomento y exhibición de concepciones de excelencia y de éxito social, desprovistos de todo tipo de referente moral: cuando se muestra, a través de algunos prototipos profesionales, la idea de triunfo asociada a la de competencia, a la de agresividad profesional, a la de astucia, a la de lujo insolidario, a la de hedonismo, etc. En todas ellas se está proponiendo al niño y joven una tendencia al logro material como valor supremo, ante el cual se subordinan todos los demás valores. En este contexto, la propuesta ética del colegio difícilmente podrá ser relevante.

El campo propio de la acción escolar, en esta materia, se encuentra en la ayuda que ésta ofrece al educando para que sea él quien vaya construyendo una estructura intelectual, que le permita filtrar y organizar la información que recibe desde diferentes referentes morales; unas motivaciones de conducta y una autonomía personal, que le posibiliten la toma de decisiones originadas en su voluntad consciente, frente a incitaciones manipulativas.

1. Las dimensiones formativas de las asignaturas de estudio

Asumiendo lo dicho anteriormente, proponemos una alternativa concreta, que oriente en la reflexión y el análisis sobre el tema de los valores transversales, desde el ámbito propio del quehacer pedagógico: un énfasis para el tratamiento de las asignaturas de estudio.



No se trata de instrumentalizar los objetivos y contenidos propios de cada asignatura de estudio, sino de tomar conciencia respecto de las oportunidades que ella brinda para hacer un aporte significativo al conjunto de la tarea formativa que realiza la escuela. En este sentido, no se pretende realizar algo distinto, sino más bien, hacerlo de manera nueva, renovada, enriquecida y ampliada en sus alcances y proyecciones. Probablemente, esta visión contribuya a reencantar el trabajo pedagógico que el educador entrega, al compartir con un grupo de alumnos una disciplina que le es muy apreciada.

Para abordar el tema de las dimensiones formativas, explicitamos ámbitos o dimensiones en los cuales creemos que cada asignatura de estudio puede y debe hacer aportes significativos para la educación integral de los alumnos. Para cada una de las dimensiones, propone-

mos al educador una serie de preguntas, a modo de orientación, a fin de ayudarle a hacer más explícita la intencionalidad valórica. Ellas son sólo una serie de interrogantes, que cada profesional de la educación podrá ampliar y enriquecer.

a) 1^a Dimensión Formativa: Desarrollo Personal:

Se refiere al autoconcepto, auto-imagen, autoestima y valoración positiva de sí mismo. En este ámbito, la educación se propone acompañar el proceso de maduración personal y el autoconocimiento.

- ¿Cómo contribuye la asignatura al proceso de madurez personal y aceptación positiva de sí mismo?
- ¿Cómo promueve el desarrollo de la confianza y seguridad en sí mismo?
- Cómo incentiva la expresión de la iniciativa creadora y el logro de la autonomía personal?

b) 2^a Dimensión Formativa: Sociabilidad

Abarca el conjunto de relaciones que la persona establece con los demás. En ella adquiere particular importancia la integración del alumno al curso, el tipo de vínculos que establece con los compañeros y la forma como se integra en diferentes grupos.

- ¿De qué forma aporta al proceso de integración del individuo al grupo?
- ¿En qué medida brinda oportunidades para el desarrollo de las actitudes de participación y cooperación?
- ¿De qué manera posibilita la manifestación de las originalidades personales y el respeto mutuo?

c) 3^a Dimensión Formativa: Afectividad

Coopera en la configuración de la identidad sexual y en la adquisición de los roles propios de cada género. En esta dimensión, adquiere particular relevancia el crear condiciones para un crecimiento afectivo sano, que prepare para conformar una familia armoniosa y respon-

sable. Para ello se deben ofrecer experiencias de expresión de sentimientos, que permitan el desarrollo de una afectividad plena.

- ¿Cómo coopera en la configuración de la identidad sexual y la adquisición de los roles propios de su género?
- ¿De qué forma crea condiciones para un crecimiento afectivo sano y prepara para una vida familiar armoniosa y responsable?
- ¿Qué experiencias ofrece para la expresión de sentimientos y el desarrollo de una afectividad plena?

d) 4^a Dimensión Formativa: Inserción Social

Aparece claramente definida por la experiencia de conocimiento y ubicación personal en el medio circundante. Este ámbito de la educación aspira a alcanzar la toma de conciencia del alumno como constructor y agente de cambio social.

- ¿De qué manera reconoce las demandas y desafíos que se presentan en el entorno?
- ¿Cómo favorece el conocimiento e integración al medio circundante?
- ¿En qué forma invita a la aportación personal como constructor y agente de cambio, con sentido de responsabilidad personal y social?

e) 5^a Dimensión Formativa: Profesional

Ilumina la dimensión vocacional del alumno. En ella se quiere ayudar a tomar consciencia que cada persona constituye una existencia original, irrepetible e irremplazable para el mundo y para la historia. En este enmarque, la decisión académica y profesional que debe tomar el alumno se espera que la haga desde la doble perspectiva de la autorrealización y de responder a la expectativa social que existe sobre su persona.

¿De qué manera aborda la exploración e identificación de las aptitudes e intereses personales?

- ¿Cómo colabora en el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias diferenciales?
- ¿Cómo abre perspectivas laborales y de estudio como posibilidad de autorrealización?

f) 6^a Dimensión Formativa: Valórica

Es la que inspira la labor educativa desde el punto de vista valórico, espiritual y religioso. Se preocupa de abordar el sentido del hombre, del mundo y de la historia. Acompaña al alumno en el proceso de búsqueda y definición de una escala de valores que oriente sus formas de sentir, pensar y actuar.

- ¿En qué forma desarrolla el espíritu crítico frente a los valores y antivalores de la vida cotidiana?
- ¿Cómo explicita y clarifica el sentido del hombre, el mundo y la historia según la propuesta valórica del Proyecto Educativo del Centro Escolar?
- ¿Cómo promueve la internalización y vivencia de los valores propuestos en el Proyecto Educativo de la escuela?

2. Los objetivos fundamentales transversales

Como corolario a toda la reflexión que hemos venido desarrollando anteriormente, nos referiremos brevemente a la publicación y puesta en práctica de los Objetivos Fundamentales Transversales y su implicancia en el campo educativo, como una forma más de responder a los desafíos de calidad y equidad del sistema educacional chileno.

Para enmarcar nuestro aporte en este ámbito, utilizaremos las dimensiones propuestas en el Decreto N° 40 sobre los Objetivos Fundamentales Transversales. En dicho documento se afirma que los Objetivos Fundamentales Transversales "miran a la formación general del estudiante y que, por su misma naturaleza, trascienden a un sector o subsector específico del curriculum escolar. Esta clase de objetivos hacen referencia a las finalidades generales de la enseñanza y son asumidos

por el establecimiento en la definición de su Proyecto Educativo y en sus Planes y Programas de estudio. Los Objetivos Fundamentales Transversales tienen un carácter comprensivo y general, orientado al desarrollo personal, a la conducta moral y social de los alumnos...".

A continuación proponemos un sencillo esquema para el estudio y análisis de cómo la Educación, en general y el Proyecto Educativo y Curricular, en particular, pueden integrar en el trabajo directo de aula cada una de las dimensiones formativas.

En la primera columna de los gráficos siguientes, se recogen los tres grandes ámbitos de tratamiento de los valores transversales en el Decreto N° 40: Crecimiento y Autoformación Personal, Formación Etica y Persona-Entorno. En la segunda columna, se presentan las seis dimensiones formativas de las asignaturas que nosotros proponemos y su correlación con los tres ámbitos del Decreto N° 40: Desarrollo Personal, Sociabilidad, Valórica, Inserción Social, Afectividad y Profesional. Finalmente, en la tercera columna, ofrecemos algunas instancias que el propio medio escolar debe tratar de proporcionar al educando para afianzar, estimular y favorecer una calidad de interacción personal y familiar en sus manifestaciones sociales. Todas ellas correlacionadas con los ámbitos del Decreto N° 40 y las seis dimensiones formativas de las asignaturas.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES EN RELACIÓN CON LA PERSONA Y EL ENTORNO

Ambito D. 40	Dimensión formativa	Capacidades D. 40
CRECIMIENTO Y AUTOAFIRMACION PERSONAL	DESARROLLO PERSONAL	CRECIMIENTO Y AUTOAFIRMACION PERSONAL
Estimular rasgos y cualidades potenciales de los estudiantes que conformen y afirmen su identidad personal, favorezcan su equilibrio emocional y estimulen su interés por la educación permanente.	Se refiere al autoconcepto, autoimagen, autoestima y valoración positiva de sí mismo. En este ámbito, la educación se propone acompañar el proceso de maduración personal y el autoconocimiento.	* Promover y ejercitar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano, desarrollo de hábitos de higiene personal y social, y de cumplimiento de las normas de seguridad.
		* Desarrollar el pensamiento reflexivo y metódico y el sentido de crítica y autocrítica.
		* Promover el interés y la capacidad de conocer la realidad, utilizar el conocimiento y seleccionar información relevante.
		* Ejercitar la habilidad de expresar y comunicar las opiniones, ideas, sentimientos y convicciones propias, con claridad y eficacia.
		* Desarrollar la capacidad de resolver problemas, la creatividad y las capacida- des de autoaprendizaje.
		* Promover una adecuada autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo ante la vida.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES EN RELACION A LA FORMACION ETICA

Ambito D. 40	Dimensión formativa	Capacidad D. 40
FORMACION ETICA	SOCIABILIDAD	FORMACION ETICA
Desarrollar capacidad y voluntad para autorregular su conducta en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.	Abarca el conjunto de relaciones que la persona establece con los demás. En ella adquiere particular importancia la integración del alumno al curso, el tipo de vínculos que establece con los compañeros y la forma como se integra en diferentes grupos.	* Reconocer y valorar las ideas y creencias distintas de las propias y reconocer el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.
	Es la que inspira la labor educativa desde el punto de vista valórico, espiritual y religioso. Se preocupa por abordar el sentido del hombre, del mundo y de la historia. Esta área de la educación busca acompañar al alumno en el proceso de búsqueda y definición de una escala valórica, que oriente sus formas de sen-	* Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad, dentro del marco del reconocimiento y respeto por la justicia, la verdad, los derechos humanos y el bien común.
	tir, pensar y actuar.	* Reconocer, respetar y de- fender la igualdad de dere- chos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición físi- ca, etnia, religión o situa- ción económica.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES TRANSVERSALES EN RELACION CON LA PERSONA Y EL ENTORNO

Ambito D. 40	Dimensión formativa	Capacidades D. 40
PERSONA Y ENTORNO	INSERCION SOCIAL	PERSONA Y ENTORNO
Favorecer una calidad de interacción personal y familiar regida por el respeto mutuo, el ejercicio de la ciudadanía activa y la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática.	Aparece claramente definida por la experiencia de conocimiento y ubicación personal en el medio circundante. Este ámbito de la educación aspira a alcanzar la toma de conciencia del alumno como constructor y agente de cambio social.	* Participar responsablemente en las actividades de la comunidad y prepararse para ejercer en plenitud los derechos y cumplir los deberes personales que reconoce y demanda la vida social de carácter democrático. * Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.
	AFECTIVIDAD	PERSONA Y ENTORNO
	Coopera en la configuración de la identidad sexual y en la adquisición de los roles propios de cada género. En esta dimensión adquiere particular relevancia el crear condiciones para un crecimiento afectivo sano que prepare para una vida familiar armoniosa y responsable. Para ello se deben ofrecer experiencias para la expresión de sentimientos, que permitan el desarrollo de una afectividad plena.	* Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas y espirituales y los principios y normas éticas y sociales para un sano y equilibrado desarrollo sexual personal. * Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia y de la institucionalidad matrimonial.
	PROFESIONAL	PERSONA Y ENTORNO
	Ilumina la dimensión vocacional del alumno. En ella se quiere ayudar a tomar consciencia que cada persona constituye una existencia original, irrepetible e irremplazable para el mundo y para la historia. En este enmarque, la decisión académica y profesional que debe tomar el alumno se espera que la haga desde la doble perspectiva de la autorrealización y de responder a la expectativa social que existe sobre su persona.	* Proteger el entorno natural y promover sus recursos como contexto de desarrollo humano. * Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor, y reconocer la importancia del trabajo como forma de contribución al bien común, al desarrollo social y al crecimiento personal, en el contexto de los procesos de producción, circulación y consumo de bienes y servicios.

Reiteramos, al terminar estas líneas, que una de las novedades más interesantes que ha ofrecido el Decreto 40 sobre Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos, a la educación chilena, ha sido la de posibilitar a los establecimientos educacionales para que, de acuerdo a su Proyecto Educativo, hagan sus propios Planes y Programas. En el documento, hay una invitación clara y un requerimiento explícito para que, junto a los contenidos de conceptos, hechos y principios, los Programas especiales señalen los contenidos de procedimientos y los referidos a actitudes y valores.

Muchos educadores piensan que no se trata de ninguna novedad, porque siempre han tenido una preocupación por la formación en valores, dirigida por el Ideario del colegio y atendida con dedicación por los componentes de la comunidad educativa.

Otros, entre los que nos incluimos nosotros, estamos seguros que esta novedad requiere un importante trabajo de mentalización, capacitación y coordinación de los equipos docentes, que los responsables de los centros han de llevar a cabo con especial atención.

El proceso de ir asumiendo los valores transversales por parte del alumno, desde que conoce un determinado valor y se interesa por él, hasta que decide hacerlo suyo, incorporándolo a su manera de vivir y, más profundamente, a su manera de ser, es un recorrido arduo y difícil. Los valores transversales, por lo que tienen de llamada a la libertad y de espera a la decisión madurada, son sensiblemente distintos a otros aprendizajes. Los entendidos señalan estos momentos, que es preciso conocer y respetar:

- El primero consiste en un acercamiento del alumno al valor, para conocerlo, descubrirlo como tal y apreciarlo. El alumno se informa de que existe el valor y en qué consiste, descubre los rasgos que lo hacen "valer", hasta reconocerlo y afirmarlo públicamente cuando sea apropiado. Aprecia las propias creencias y conductas. Este paso se expresa, sobre todo, en opiniones y juicios.
- El segundo comporta, por parte del alumno, el escoger las creencias y conductas entre varias alternativas, después de una consideración de las consecuencias y adherirse a ellas. Es decir, una elec-

ción y adhesión realizada libremente. Se añade, por lo tanto, un movimiento de la voluntad del alumno.

En el tercero, se da la incorporación del valor en la conducta del alumno, hasta obrar habitualmente de acuerdo con él. La asunción de un valor es plena cuando se hace norma de actuación que la persona comprende y acepta razonadamente, cuando se convierte en conducta consistente, constante y mantenida, que llega a caracterizar a la persona.

Una pedagogía que quiera ser eficaz ha de tener en cuenta estos pasos y procurar que cada alumno pueda darlos, proporcionándole las informaciones, las experiencias y las actividades oportunas, amoldadas al tiempo, al ritmo y a las decisiones de cada libertad.

En el tema de la educación en valores, nos parece que la reflexión recién se inicia.

Bibliografía

- BESCANSA, Mª Jesús y otros. (1994). Eje Transversal. Educación para la Justicia y la Solidaridad. Madrid: FERE. Departamento de Renovación Pedagógica.
- BESCANSA, Mª Jesús y DE GREGORIO, Abilio. (1995). La Formación Moral: Transversal. Madrid: FERE. Departamento de Renovación Pedagógica.
- BOLIVAR, Antonio. (1995). La Evaluación de Valores y Actitudes. Madrid: ANAYA.
- BOSELLO, Anselmo P. (1993). Escuela y Valores. La Educación Moral. Nº 2 Madrid: Editorial CCS.
- DE GREGORIO, Abilio. (1995). Valores y Educación. Madrid: FERE. Departamento de Renovación Pedagógica.
- E.S.O. (1996) Educación Secundaria Obligatoria. Orientaciones Prácticas para el Profesor. Madrid: Gráficos Don Bosco.
- MARIN, I. Ricardo. (1993). Los Valores un desafío permanente. Madrid: Editorial Cincel, S.A. Colección: Aula taller de Psicopedagogía.
- MINEDUC. (1996). Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica. Santiago: Diario Oficial.
- PALOM, F. Y TORT, LL. (1991). Management en Organizaciones al servicio del progreso humano. Madrid: Espasa-Calpe, Ciencias de la Educación.
- TRIGUERO, Jesús y ARELLANO, Claudio (1993). El Proyecto Educativo. Metodología para su elaboración. Marco Teórico Doctrinal. Santiago de Chile: Fide Secundaria. Departamento de Publicaciones.
- TRIGUERO, Jesús y LABRA, Jaime (1993). El Proyecto Educativo. Metodología para su elaboración. Marco Situacional. Santiago de Chile: Fide Secundaria. Departamento de Publicaciones.
- TRIGUERO, Jesús y PEREZ, Roxana (1994). El Proyecto Educativo. Metodología para su elaboración. Marco Operacional. Santiago de Chile: Fide Secundaria. Departamento de Publicaciones.

- TRIGUERO, Jesús y JARPA, Rafael (1994). El Proyecto Educativo. Metodología para su elaboración. Plan de Acción. Santiago de Chile: Fide Secundaria. Departamento de Publicaciones.
- TRIGUERO, Jesús, ARAVENA, Hernán y ALMARZA, Osvaldo (1996). Proyecto Técnico Pedagógico de un Centro Educativo. Metodología para su elaboración. Santiago de Chile: Fide Secundaria. Departamento de Publicaciones.